



RESOLUCIÓN de la Convocatoria de ayudas del año 2022 para Iniciación a la Investigación de estudiantes de Máster y Grado en el Centro de Investigación en Recursos Naturales, Salud y Medio Ambiente (RENSMA)

De acuerdo con lo establecido en Convocatoria de ayudas del año 2022 para Iniciación a la Investigación de estudiantes de Máster y Grado en el Centro de Investigación en Recursos Naturales, Salud y Medio Ambiente (RENSMA), publicada en la web de este Centro, se resuelve la **concesión definitiva** de las ayudas que se relacionan como ANEXO.

El presente acuerdo se hará público en la dirección <http://www.uhu.es/rensma/> y se notificará personalmente a los interesados y tutores de los estudiantes, surtiendo los mismos efectos.

ACUERDO

1. Hacer pública la Resolución provisional de “concesión de ayudas del año 2022 para Iniciación a la Investigación de estudiantes de Máster y Grado en el Centro de Investigación en Recursos Naturales, Salud y Medio Ambiente (RENSMA)”, por un importe total de 1200 € por estudiante.
2. Conceder un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la citada web: <http://www.uhu.es/rensma/convocatorias/>
3. Las reclamaciones se realizarán por correo electrónico a la dirección admon.rensma@uhu.es, o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general, y dirigida a la Dirección de RENSMA.

El Director del Centro RENSMA

Fdo.: Juan Pedro Bolívar Raya



ANEXO

Nº	Estudiante	Tutor	Nota Media
1	Fátima Rodríguez Estévez	Rafael Torronteras Santiago y Antonio Luis Canalejo Raya	8,16
2	Estefanía Inés Ceccotti Rodríguez	Juan Pedro Bolívar Raya	7,64
3	Saida Sánchez Espirilla	Tamara García Barrera y Belén Callejón Leblic	7,38
4	Luciana Badano Patiño	Juan Pedro Bolívar Raya	7,23
5	Juan Ramón Maroto García	Juan Pedro Bolívar Raya	6,87
6	Alejandro Regaña Establier	Carlos Vílchez Lobato	6,71
7	Jesús González Rivero	Rosa María León Bañares y Ana María Molina Márquez	7,39
8	Sara Romero Cruz	Rafael Pérez López	6,41
9	Virginia García Roblas	Tamara García Barrera y Belén Callejón Leblic	6,66
10	Adrián Cordero Ponce	Tamara García Barrera	6,43
RESERVA			
1	Silvia Garrido Dávila	Tamara García Barrera y Gema Rodríguez Moro	6,38
2	Adela Clara Crisan	Javier Vigara Fernández	6,17

Nota 1: Tienen preferencia las solicitudes de Máster (ver negrita de la tabla) sobre las de grado.

Nota 2: En caso de que alguna de las personas renunciara a la ayuda, las personas de reserva se les concederán en el orden indicado en la tabla.